



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio EducativoEquipo de Creación de
Innovaciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

05 OCT 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 371 - 2018/DIR.UGEL06-J.ASGESE-ESIE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Presente.-

ASUNTO : Precisiones para garantizar el uso adecuado de los locales escolares de las instituciones públicas y privadas de Lima Metropolitana

REF. : Memorando Múltiple N° 445-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-dir

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, comunicarle que mediante el Informe N° 0200-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-EOSE, anexo al presente, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, emite precisiones para garantizar el uso adecuado de los locales escolares de las instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana.

Agradeceré a usted, tomar conocimiento y adoptar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las normas legales vigentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



V.B.
 JEFATURA
 ATE VITARTE
 MMARB/DUGEL06
 ZMVG/JASGESE
 RCCR/ESE